CENTRO ASOCIADO DE BAZA

CONVOCATORIA DE CONCURSO A PLAZAS DE PROFESOR TUTOR PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017/2018

De conformidad con lo establecido en el capítulo II del "Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados".

El Patronato del Centro Asociado a la UNED en BAZA ha resuelto convocar a Concurso Público de méritos las plazas de Profesor Tutor que se relacionan en el Anexo I y con arreglo a las siguientes

BASES

1. Requisitos generales de los candidatos.

1.1 Para ser admitido al citado concurso se requiere que los solicitantes estén en posesión de la titulación requerida para cada una de las plazas y que figura en el Anexo I de esta convocatoria. Dicha titulación ha de estar relacionada con las asignaturas a las que se concursa.

1.2 La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será la del día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

2. Solicitudes.

2.1 El plazo de presentación de solicitudes es del 18 al 27 de febrero.

2.2 Los concursantes presentarán la solicitud y el curriculum vitae en los impresos formalizados que figura en los anexos II y III respectivamente de esta convocatoria, junto con la copia escaneada o fotocopia del título y de la certificación académica personal oficial.

2.2.1 Preferentemente a través de correo electrónico:
Los concursantes deberán remitir al correo electrónico del Centro Asociado: info@baza.uned.es

1.- La solicitud firmada (SOL) Anexo II. La firma puede ser digital (firma electrónica ordinaria),
2.- El Curriculum vitae firmado (CV) Anexo III junto con una fotocopia o copia escaneada por ambas caras del título requerido y de la certificación académica personal oficial. La firma puede ser digital (firma electrónica ordinaria)
3.- La Documentación acreditativa (DA) de los méritos alegados en el CV oficial de la convocatoria excepto lo incluido en el apartado anterior.

La documentación señalada se aportará exclusivamente en tres ficheros denominados respectivamente:
1.- "SOL_ApellidosyNombre_NombreCentro_PlazaNum".
2.- "CV_ ApellidosyNombre _NombreCentro_PlazaNum".
3.- "DA_ ApellidosyNombre _NombreCentro_PlazaNum".
Los ficheros indicados tienen que estar **necesariamente en formato PDF y entre los tres, no deberán sobrepasar los 20 MB**.
Solo se admitirá un correo electrónico por concursante y plaza.
En el "asunto" del correo se especificará exclusivamente: Plaza núm. ¿?. Convocatoria Plazas Profesores Tutores.
En el caso de optar a más de una plaza, se presentará la documentación indicada para cada una de las plazas.

2.2.2 También podrá ser presentada la solicitud en la sede del Centro Asociado sita en: Avda. José de Mora, 77, de BAZA (Granada).
En este caso, deberán remitir al correo electrónico del Centro Asociadoinfo@baza.uned.es, la misma documentación señalada en el apartado precedente en los tres ficheros indicados y con las mismas indicaciones.

2.2.3 También podrá ser presentada la solicitud por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si se presentan a través de las Oficinas de Correos, deberán entregarse en sobre abierto, para que sean fechadas y selladas todas las copias por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
En este caso, deberán remitir al correo electrónico del Centro Asociado la documentación señalada en los apartados anteriores en los tres ficheros indicados y con las mismas indicaciones.

3. Admisión de aspirantes.

3.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes el Centro Asociado dictará resolución, en el plazo máximo de 10 días naturales, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios y en la página Web del Centro Asociado.
3.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 7 días naturales, contados a partir de la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá al interesado por desistido de su solicitud.
3.3 El Centro Asociado publicará la relación definitiva de concursantes, antes del 27 de marzo.

4. Comisiones de Selección.

5.1 Las Comisiones de Selección del concurso objeto de la presente Convocatoria estarán integradas por los miembros que figuran en el artículo 8 del "Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, concesión y revocación de la *venia docendi* y vinculación con los Centros Asociados".
5.2 La valoración de los méritos de los candidatos se efectuará de conformidad con el Baremo Oficial que figura en el Anexo IV aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 27 de octubre de 2009.
5.3 Sólo se valorarán los méritos recogidos en el modelo de CV oficial de la convocatoria y conforme a la documentación enviada mediante el procedimiento descrito en el apartado 2.

5. Plazo de resolución del concurso.

La actuación de las Comisiones de Selección tendrá lugar del 24 al 28 de abril.

6. Relación provisional de los concursantes seleccionados y publicación de las actas de las comisiones de Selección.

El Centro Asociado, finalizado el proceso de baremación por las Comisiones de Selección, publicará la relación provisional de los concursantes seleccionados y las Actas antes del 11 de mayo.

7. Reclamaciones.

Contra las actuaciones de las Comisiones de Selección, los concursantes podrán presentar reclamación en el Centro Asociado según modelo del anexo V, en el plazo de los siete días naturales siguientes al de la publicación de los resultados provisionales por el Centro Asociado, ante una Comisión de Reclamaciones integrada por los miembros que figuran en el artículo 11 del "Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados".

8. Resolución Reclamaciones.

El Centro Asociado comunicará a los interesados la resolución de las reclamaciones presentadas antes del 1 de septiembre.

9. Relación definitiva de los concursantes seleccionados.

El Centro Asociado publicará la relación definitiva de los concursantes seleccionados antes del 1 de octubre salvo las plazas que hayan sido recurridas en Alzada y que estén pendientes de Resolución.

10. Presentación de documentación.

Los concursantes que han quedado en primer lugar en cada plaza presentarán en el Centro Asociado la documentación pertinente o la renuncia a la misma, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación de la relación definitiva de los concursantes seleccionados.

En caso de no hacerlo, o que de la documentación aportada se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación, considerándose propuesto el candidato que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la Comisión. De no haber sido establecido dicho orden de prelación, la plaza quedará desierta.

11. Normas finales.

12.1 Los concursantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopten las Comisiones en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

12.2 De conformidad con el artículo 138 de los Estatutos de la UNED, antes del 15 de octubre, el Presidente de la Entidad Jurídica, elevará al Rectorado de la UNED la propuesta de los candidatos que han obtenido la mayor puntuación en cada una de las plazas, para su nombramiento.

12.3 De conformidad con el artículo 12 del Reglamento de Selección del Profesorado Tutor de la UNED, los candidatos seleccionados deberán realizar obligatoriamente y superar los cursos de formación que establezca la UNED para obtener la venia docendi.

12.4 La tutorización efectiva en el Centro Asociado de la UNED en BAZA, de cada una de las plazas convocadas, se decidirá en función del número de alumnos matriculados.

12.5 Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

En Baza a, 17 de febrero de 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CENTRO ASOCIADO A LA UNED
BAZA

Fdo.: Pedro Fernández Peñalver